

22 abril 2021

Tras la entrada en vigor del Real Decreto-ley 3/2020, era cuestión de tiempo que se publicaran las nuevas exigencias formativas aplicables a quienes ostentan cargos en la estructura de gobierno de los distribuidores de seguros o reaseguros, así como de aquellos empleados que, en su caso, participen directamente en su distribución.

Así, el Real Decreto 287/2021, sustituye al Real Decreto 764/2010, regulando, entre otros (i) los requisitos para participar en los cursos de formación; (ii) su duración en función de tres niveles diferentes (Nivel 1, Nivel 2 y Nivel 3); (iii) el reconocimiento de conocimientos previos permitiendo modular los contenidos que ha de cursar una persona; la formación continua, etc.

El equipo de Seguros y Reaseguros de Hogan Lovells Madrid ha elaborado una guía práctica que expone el principal contenido del RD 287/2021.

Para acceder al documento en español, haz clic [AQUÍ >>](#)

Para acceder al documento en inglés, haz clic [AQUÍ >>](#)

El equipo



**Felipe
Vázquez**

Counsel

> [Read the full article online](#)